MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS CONSUMIBLES PARA LABORATORIO Y DE USO MÉDICO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 405.279 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 546 del 12 de mayo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia al Concurso de Ofertas n.° 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para Laboratorio y de Uso Médico - Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 405.279.

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 342 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/22, dispone que: "Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".

En ese sentido, la Dirección de Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1803 del 21 de diciembre de 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

Por nota UOC N.° 135 del 3 de febrero de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para Laboratorio y de Uso Médico - Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 405.279, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también , la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta el Dictamen Técnico U.O.C N.° 13 del 3 de febrero del 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 28 de marzo de 2022 y acta de Evaluación del 25 de abril de 2022, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para Laboratorio y de Uso Médico - Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 405.279, que eleva a consideración y se recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 37 del 6 de mayo de 2022, de la Dirección Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 201 del 10 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sonia Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS CONSUMIBLES PARA LABORATORIO Y DE USO MÉDICO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 405.279 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 **Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para Laboratorio y de uso Médico - Ad Referéndum"** ID N.° 405.279, a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez, en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos, financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y tener el menor precio, según sus oferta presentadas, por el monto total de **G. 224.175.850 (Guaraníes doscientos veinticuatro millones ciento setenta y cinco mil ochocientos cincuenta)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Adjudicar a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** por la suma de G. 180.650.000 (Guaraníes ciento ochenta millones seiscientos cincuenta mil):

Items	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ITEM 13 - Puntas desechables para pipetas automáticas - P20	Unidad	CAJA	6	BIOPOINTE SCIENTIFIC	USA/MEXICO	1.620.000	9.720.000
ITEM 14 - Puntas desechables para pipetas automáticas - P200	Unidad	CAJA	8	BIOPOINTE SCIENTIFIC	USA/MEXICO	2.000.000	16.000.000
ITEM 18 - Test rápido para detección de saliva humana	Unidad	CAJA	2	ABACUS DIAGNOSTICS	USA	3.965.000	7.930.000
ITEM 21 - Reactivo Insumo para Electroforesis	Unidad	CAJA	3	APPLIED BIOSYSTEMS	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA/ISRAEL/SUIZA /PAISES BAJOS/DINAMARCA/ ALEMANIA/LITUANIA /SUECIA/SINGAPUR/ MEXICO	49.000.000	147.000.000
Total adjudicado en guaraníes							**180.650.000**

- Adjudicar a la empresa **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**: por la suma de G. 38.452.600 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos):

Items	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ITEM 3 - Ácido acético glacial - 99.1%	Unidad	FRASCO	8	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	130.000	1.040.000
ITEM 4 - Etanol Absoluto p.a. - 1 litro	Unidad	FRASCO	4	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	129.400	517.600
ITEM 05 - Metanol p.a. - 1 litro	Unidad	FRASCO	20	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	171.000	3.420.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Beatriz Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS CONSUMIBLES PARA LABORATORIO Y DE USO MÉDICO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 405.279 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

ITEM 07 - Alcohol 90% - 1 litro	Unidad	FRASCO	65	ITALQUIMICA	NACIONAL	40.000	2.600.000
ITEM 10 - Vial para cromatografo	Unidad	PAQUETE	5	PHENOMENEX	EEUU	595.000	2.975.000
ITEM 16 - Hematoxilina cristalina - 50 gr,	Unidad	FRASCO	4	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	2.800.000	11.200.000
ITEM 20 - Cocaína estándar - 1 ml	Unidad	FRASCO	2	DR. EHRENSTORFER/LGC	ALEMANIA	8.350.000	16.700.000
Total adjudicado en guaraníes							**38.452.600**

- Adjudicar a la empresa **GBO MEDICAL** de Iris Patricia Posada Fagúndez, por la suma de G. 5.073.250 (Guaraníes cinco millones setenta y tres mil doscientos cincuenta):

ITEMS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
ITEM 09 - Contenedor para objetos corto punzantes	Unidad	UNIDAD	20	GAESA	PARAGUAY	19.000	380.000
ITEM 11 - Septum para viales - Tapa para vial	Unidad	PAQUETE	3	AGILENT	URUGUAY	494.250	1.482.750
ITEM 12 - Tubo septa para cromatografo gaseoso - Septa para cromatógrafo gaseoso	Unidad	PAQUETE	2	AGILENT	URUGUAY	1.605.250	3.210.500
Total adjudicado en guaraníes							**5.073.250**

2.- DECLARAR desierto de conformidad con el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"... que no se hubiese presentado oferta alguna..."*, los siguientes items:

Item 1 - Iodato de Sodio - 100 gr.
Item 2 - Formol (formaldehido) Solución - Formol 40°.
Item 06 - Controles normales y patológicos para Química.
Item 08 - Agua destilada o deionizada - 1 litro.
Item 15 - Tubo para PCR - 1,5 ml.
Item 17 - Troponina - Test Rápido.
Item 19 - Reactivo para Detección Forense de Orina.
Item 22 - Polímero de Secuenciación - 5 ml.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022. Y para el Ejercicio Fiscal 2023 el mismo queda sujeto a la aprobación correspondiente.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Mg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado